

I. PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL SENTIDO COMÚN

Cuando hablo de utopía me refiero al sueño radical y a la eficacia diaria. Hacer cada día lo que se puede hacer, soñando en lo que se podrá hacer mañana.

PERE CASALDÀLIGA

El tema del sentido común ha fascinado a una multitud de filósofos y científicos, de todas las épocas, y a la gente en general. El interés por conocer a los humanos y sus formas de razonar y de actuar, de fundamentar el conocimiento o su comportamiento, de buscar respuestas a las preguntas esenciales de los seres vivos, ha llevado a elaborar concepciones diversas en relación con esta ambigua denominación del «sentido común».

Miremos brevemente las raíces etimológicas del *sensus* (de donde procede *seso*). Corominas data entre 1230 y 1250 la aparición en castellano de la voz «sentido». En origen, tal como aún conservan el catalán y ciertos usos del castellano en zonas del sur de España, *sentir* se refiere únicamente al hecho de oír, pero pronto la lengua latina extendió su significado a la percepción a través, en conjunto, de todos los sentidos. Y de ahí, al de elaboración de un juicio ajustado a la realidad, lejos de interpretaciones o ideas esotéricas: es decir, a enjuiciar la realidad de una manera exacta, *justa*, sabia. No es, pues, solamente el sentido o la sensación, sino también la facultad de *pensar bien* con arreglo a la percepción de unas situaciones prácticas. Ese «bien pensar» se tradujo en el vocablo «sentencia», esto es, una opinión

bien fundamentada, obtenida del buen uso del raciocinio, por la reflexión a partir de una realidad percibida sin engaño de los sentidos o contaminación de las ideas. El seso y la sensatez conservan aún esta semántica. Algunos etimólogos de la tradición también emparentaron esta voz con *senex*, *senior* o *senatus*, al entender que procedía de un indoeuropeo *sen-* con significado de «viejo»; semánticamente coincidente con la proverbial idea de la edad madura como la de la experiencia, la sensatez y el buen juicio; hoy esta vinculación está prácticamente descartada en favor de un prefijo *sent-*, que refleja con mayor *sentido* la idea de «dirigirse», «tomar una dirección».

En la dilatada biografía filosófica del sentido común aparecen con esplendor nombres como los de Aristóteles, santo Tomás de Aquino, Descartes, Locke, Berkeley, Hume, Moore, Austin, Stewart, Popper... Incluso Thomas Reid fundó la llamada «escuela del sentido común» o escuela escocesa. En nuestro entorno cultural destaca en el siglo XIX la escuela catalana, con Jaime Balmes a la cabeza. Así pues, si el lector desea pasar el resto de su vida dedicado a estudiar filosóficamente el sentido común podrá partir de la inmensa bibliografía ya publicada... aunque esta decisión no podría considerarse de sentido común.

¿QUÉ ES EL SENTIDO COMÚN TRADICIONAL?

Describiremos aquí de forma breve y sintética tres concepciones diferentes, pero todas ellas muy arraigadas, de lo que puede entenderse por sentido común:

El sentido común... como complemento sensorial

El sentido común es el instinto de la verdad.

MAX JACOBS

Esta acepción clásica sitúa el sentido común como una facultad, un «sexto sentido» complementario a la vista, al oído, al tacto, al gusto y al olfato. Por ejemplo, si el oído permite es-

cuchar que una puerta se acaba de abrir, el sentido común nos indicaría que debe haber una corriente de aire, que ha entrado o salido alguien, o que es prudente ir a ver qué pasa. En esta consideración el sentido común pasa a ser complementario de las capacidades cognitivas, un sentido que sintetiza las informaciones de los sentidos externos y hace de enlace con los «inter-nos» como la conciencia o la reflexión inteligente. Por esta misma razón Ferrater Mora considera en su *Diccionario de Filosofía* el sentido común como «la conciencia del sentir». También el sentido común sería determinante en el proceso de distinguir la realidad de la imaginación, lo plausible de lo fantástico.

El filósofo griego Aristóteles ya consideró esta posible visión del sentido común no ligada a aspectos sociales sino al propio individuo en sus percepciones, el «sentir de sentir». Las ideas aristotélicas influyeron enormemente en otros pensadores como Avicena o santo Tomás de Aquino; Jacques Bénigne Bossuet y el filósofo John Locke, en la escuela filosófica de los «empíricos», meditaron profundamente sobre esta posible faceta del sentido común.

Sentido común... como saber básico, práctico y prudente.

Hay gentes tan llenas de sentido común, que no les queda el más pequeño rincón para el sentido propio.

MIGUEL DE UNAMUNO

El sentido común es a menudo definido en términos de los conocimientos y consideraciones *básicos* que las personas usamos para actuar en la vida de una forma razonable y prudente. Se trataría pues de una forma de sabiduría elemental y popular, un saber de principios primordiales avalados por la *experiencia*, un saber reaccionar más basado en la intuición que en los estudios: la base de la *sensatez* o *el buen sentido* (en Brasil hablan de *bom senso* (sensatez), *compreensão*; en francés se dice *bon sens*, *gros bon sens*, *sens commun*, *sens des réalités*; en italiano *buon senso*, *senso comune*, *senso della realtà*).

En esta dirección el sentido común quedaría muy por deba-

jo del sentido filosófico, más elaborado e inherente a la reflexión inteligente. Pero el sentido común sería el punto de partida, lo más evidente a partir de lo cual se abren aproximaciones más sofisticadas. Así, para Kant el sentido común era la facultad del sentimiento para juzgar acerca de los objetos en general, una inteligencia común. Para Balmes el sentido común era la ley fundamental y la guía de la razón. Ésta sería la concepción de la escuela filosófica del sentido común de Thomas Reid: el criterio de juicio y el principio o *punto de partida* de las dudas filosóficas. Decía Popper: «Toda ciencia y toda filosofía son sentido común ilustrado».

Sentido común... como bien social compartido

El buen sentido es el que mejor está repartido entre todo el mundo.

RENÉ DESCARTES

Una tercera forma de dar significado al «sentido común» es considerar que con esta expresión nos estamos refiriendo a las creencias, opiniones sensatas, conocimientos, etc., que son compartidos por la comunidad en la cual actuamos y que son considerados válidos, prudentes, razonables, aceptables... La cita anterior de Descartes puede entenderse como una observación irónica sobre esta repartición universal del sentido común. La palabra *común* se interpreta en este caso en un sentido sociológico, y su uso se deriva de la experiencia de haber captado lo que es más prudente o aceptable en el entorno. En palabras de Vico: «El sentido común es un juicio sin ninguna reflexión individual, habitualmente sentido por todo un orden, por todo un pueblo, por toda una nación o por todo el género humano». Para Moore, el sentido común es un criterio de aceptación universal de ciertas creencias o ideas que se suponen verdaderas por tradición.

En muchas informaciones periodísticas en las que se invoca a la «opinión pública» subyace esta idea de intentar captar la opinión más común de un determinado contexto social. Incluso en el movimiento de los indignados (15-M) subyace un intento

de buscar un nuevo sentido a temas políticos, económicos, organizativos, etc. (Para una discusión lúcida de los sinsentidos sociales en la actualidad véase, por ejemplo, la obra de Borja Vilaseca de 2011 o el ensayo de Álvaro Arbonés de 2012.)

Para ilustres pensadores como José Ferrater Mora, la persona con sentido común general puede ser incapaz de elevarse más allá de lo habitual, de lo rutinario, es decir, corre el peligro de quedarse anclada en la apariencia más obvia de las cosas, aceptando las vivencias de otros sin necesariamente haber vivido experiencias propias que sustenten el posicionamiento personal. Para Ferrater Mora el sentido común/sensatez más que una capacidad intelectual es una *capacidad moral*, es aquella fuerza que nos impulsa a ver cuál es nuestra obligación en cada momento, a hacer lo que toca hacer, lo que es más apropiado.

Un tema a tener en cuenta es el del lenguaje natural cuyas ambigüedades son tantas que a menudo precisa de este sentido común social para ser interpretado. Muchos dichos cotidianos («quien a buen árbol se arrima buena sombra le cobija») pueden ser considerados en esta categoría de sentido común compartido. Es el sentido común que nos justifica determinados comportamientos morales, costumbristas, gastronómicos, etc. No obstante, Thomas Chalmers ya dejó escrito en 1836 que «no hay nada menos común que el sentido común».

¿CUÁL ES EL SENTIDO COMÚN QUE NECESITAMOS HOY?

No basta tener un sano juicio, lo principal es aplicarlo bien.

RENÉ DESCARTES

Como acabamos de ver, el sentido común puede hoy significar muchas cosas, todas ellas interesantes. Pero el objetivo de este escrito es abordar una nueva dimensión del sentido común necesario para nuestra vida cotidiana actual, adoptando para ello la aproximación de una corriente surgida en el ámbito de la educación y que tiene entre sus más brillantes ideólogos a G. Pól-

ya, B.J.F. Lonergan, G. Howson, M. Niss, B. Kuipers, D. Coben, N. Colleran, J. O'Donoghue o E. Murphy: el *sentido común competencial*.

Nos interesa especialmente hoy el sentido común competencial como sensatez, como habilidad para analizar, razonar y actuar en el contexto actual. Es un sentido común enriquecido con las informaciones que se poseen, con los conocimientos adquiridos, con las experiencias vividas... e impregnado de practicidad. Como dijo Darío Maravall: «aquello que los sentidos no perciben, lo percibe la inteligencia», invitando pues a una sensata combinación de sabiduría popular y razón propia.

Este sentido común que reivindicamos es el que en otros términos también hay quien lo denominaría sensatez, juicio. No se trata sólo de pensar bien sino de *saber actuar* en todos los casos, es decir, saber aplicar el pensamiento a situaciones reales. Lo que en lenguaje educativo podría denominarse ser competentes en sentido común, capacidad de juzgar y obrar acertadamente.

Como afirma Francesc Torralba:

Por sentido común debemos entender no tan sólo la facultad de entender las cosas, sino la de entendernos los unos con los otros, llegando al acuerdo de que las cosas son objetivamente evidentes. Aquí radica la base del consenso o entendimiento. La raíz es el sentido común.

Así pues, la idea básica es resolver los problemas que la vida presenta pero aprovechando al máximo nuestras facultades. No tiene interés que cuando afrontemos temas reales nos limitemos al «sentido común mínimo», prescindiendo de elementos que lo pueden enriquecer.

Imagine a una persona que, en Navidad, debe organizar un viaje en avión por el país. La competencia en sentido común será mirar combinaciones, escalas y precios totales de vuelo, de taxis o transportes terrestres, etc. Pero también ha de tener en cuenta la experiencia que dice que en días de gran tráfico aéreo los pilotos de una determinada compañía hacen a veces huelga. Así será lógico buscar todas las alternativas, pero eliminando ya a esa compañía de la lista.

¿QUÉ PUEDO HACER PARA DESARROLLAR MI SENTIDO COMÚN?

Sentido común es respetar y aprender de la sabiduría de la vida para aprender a crecer y ser más como persona.

J.G. GARZA

Para dominar el sentido común en las concepciones tradicionales antes descritas no se precisa de preparación alguna. Pero para desarrollar el *sentido común competencial* que acabamos de describir sí que conviene una actitud positiva para actuar con reflexión, observar la realidad, experimentar personalmente las situaciones, contrastar dicha experiencia con la generalmente descrita por otros, intentar entender el porqué de las cosas, poner en juego lo que se sabe, tener conciencia de lo que se desconoce... y tener siempre el deseo de resolver en positivo los problemas que la vida cotidiana va presentando.

Así pues, si usted desea realmente practicar su *sentido común competencial* lo tiene fácil: simplemente debe combinar el sentido común general que ya posee con aquellas experiencias vividas personalmente y con aquellos conocimientos que puedan enriquecer sus decisiones o comportamientos. Si algo no se podrá programar nunca en un robot es precisamente el ejercicio del sentido común. Ejercitar el *sentido común competencial* es un privilegio de los humanos optimistas, pues, en el fondo, su ejercicio presupone siempre que las cosas pueden tener una solución razonable. Las cosas con sentido común las consideramos *lógicas* pero vale la pena mirar si además de lógicas resultan ser *razonables*. Para ello se escribió este libro. ánimo.

Editorial Ariel